

DESARROLLO Y SUBDESARROLLO DEL CONCEPTO DE DESARROLLO: ELEMENTOS PARA UNA RECONCEPTUALIZACIÓN ¹

Dr. Jordi de Cambra Bassols ²

Resumen: En primer lugar, se rastrean sucintamente los aspectos fundamentales de los orígenes históricos de las ideas de progreso, desarrollo y evolución, abriendo paso a una breve caracterización del subdesarrollo de la teoría económica hegemónica del desarrollo. A continuación se analizan los conceptos de desarrollo sostenible, desarrollo humano y desarrollo cultural, como alternativas al concepto dominante de desarrollo y a su aplicación en el denominado proceso de globalización. Después se destaca el papel central de la participación en la teoría y en la práctica de un desarrollo alternativo. Finalmente, se presentan un conjunto de propuestas para una reconceptualización del desarrollo, en directa vinculación con la necesidad de una planificación democrática y, por tanto, participativa del desarrollo.

Los servidores literarios de los poderosos tienen todavía la desvergüenza de preguntar, con la pose de hombres imparciales, de hombres que todo lo saben acerca de las dificultades teóricas: “¿qué es el progreso?” ¡El progreso es el mejoramiento de las condiciones de vida de los hombres! Para la mayoría de los hombres, este mejoramiento es lo más importante del mundo. El progreso social es siempre una tarea histórica y no una necesidad mística. Pero la historia no se orienta necesariamente en este sentido, a no ser que se la obligue.

Max Horkheimer, *Ocaso*

1. Progreso, desarrollo, evolución, ¿revolución?: raíces histórico-conceptuales de la teoría económica hegemónica del desarrollo.

Estos conceptos, que tanto usan y de los que tanto abusan los humanistas y científicos sociales, no han sido objeto de una investigación que permita distinguirlos y clarificar sus contenidos. En la introducción a esta breve ponencia no pretendo emprender semejante tarea, sino simplemente destacar algunos aspectos que considero importantes para la búsqueda de elementos que permitan contribuir a la reconceptualización del desarrollo.

En los diccionarios -especializados o no- nos encontramos con una asimilación de los términos “progreso”, “desarrollo” y “evolución”, que aparecen como sinónimos, bien entre ellos mismos, bien con los términos “adelanto”, “crecimiento”, “maduración”,

¹ Ponencia presentada en el Congreso "Análisis de Diez Años de Desarrollo Humano", celebrado en Bilbao (España) del 18 al 20 de febrero de 1999, organizado por el Instituto de Estudios sobre el Desarrollo Humano y la Economía Internacional de la Universidad del País Vasco.

² Profesor Titular de Sociología y Responsable de la Cátedra Internacional UNESCO "Desarrollo Humano Sostenible: Equidad, Participación y Educación Intercultural" de las Universidades de Vic (España) y de La Habana (Cuba); e-mail: jordi.decambra@uvic.es.

“ampliación”, “mejora”... Y en todos ellos encontramos, aunque con distintas priorizaciones y grados en cada caso, cinco nexos comunes e interrelacionados:

- a) La connotación **biologista** que equipara la evolución social y la orgánica, y de acuerdo con la cual las hipótesis de la biología decimonónica sobre el desarrollo se confunden con las nociones contemporáneas de desarrollo social, cambio social, “modernización” y tránsito del “subdesarrollo” al “desarrollo”. Así, por ejemplo, la orientación estructural-funcional sigue sosteniendo que los procesos fundamentales son la diferenciación funcional y el movimiento de lo simple a lo complejo.
- b) La concepción **lineal** de los procesos, según la cual parece que tengan que pasar **necesariamente** por unos estadios sucesivos, con el consiguiente **determinismo histórico** que relega el papel del **sujeto humano** a mero **comparsa de la historia** y que se justifica por un **determinismo científico** basado en la supuesta **neutralidad de la ciencia**.
- c) El carácter **gradual, continuo y ordenado** de las transformaciones, que **excluye todo cambio revolucionario** -entendido como cambio cualitativo radical fruto de la voluntad y de la acción humanas- como no normal o patológico.
- d) La **autoperpetuación**, consecuencia del alejamiento constante de la meta final, y el **aplazamiento de su realización *ad calendas graecas***.
- e) El componente **normativo** inmerso en un juicio de valor acerca de la historia: el presente es mejor que el pasado y el futuro será mejor que el presente.

La idea de progreso es una de las más complejas cuestiones no resueltas del pensamiento social occidental moderno y contemporáneo. Esta idea remite a la dimensión temporal y refleja una concepción del presente como superior al pasado y la **creencia** de que el futuro será aún mejor. Mientras en un extremo nos encontramos con los más fervorosos partidarios de esta idea, en el otro se ubican quienes -los menos- la consideran una perniciosa superstición. El nacimiento de las ciencias sociales estuvo ligado a la noción moderna de progreso y fueron -y son-, a la vez, consecuencia y causa de la idea de progreso. Idea que, por otra parte, no es más que la versión laica y moderna de la idea cristiana y medieval de Providencia, y que, con ella, se distingue de la concepción cíclica de la historia de la antigüedad greco-romana y se opone a las ideas de decadencia y de regresión.

La idea moderna de progreso se alimenta de la tesis racionalista de la perfectibilidad del hombre, que, a partir del siglo XVII, hace creer en un perfeccionamiento inevitable de la especie humana. Se trata de esa razón de raigambre burguesa revolucionaria que se opone a toda imposición fideísta de la teología y a toda afirmación no confirmada por los hechos de la metafísica. Pero esta fe en la razón, trascendente y crítica en sus orígenes, se ve menguada en el siglo XIX por una razón “científica” y “positiva” que se atiene a los “hechos” con pretensiones de neutralidad valorativa y con la consiguiente adaptación apologética a una realidad en la que la burguesía opera hegemónicamente. En este proceso, la complicidad de las ciencias sociales dominantes -especialmente de la economía y de la sociología- está fuera de toda duda [CAMBRA (1982)]. Pero la castración de la razón crítica burguesa se acentúa con su reducción a una razón instrumental [HORKHEIMER (1969)] tecnocientífica, al socaire del pragmatismo, el utilitarismo y el ludismo exacerbados y materialistamente vulgarizados que se prolongan hasta nuestros días. La fe en dios,

sustituida primero por la fe en la razón, más tarde por la fe en la ciencia y, finalmente, por la fe en la técnica, reduce también única y peligrosamente las ideas de progreso y de desarrollo al mejoramiento de los aspectos materiales y consumistas de la existencia humana, amén de que su disfrute esté sólo al alcance de una exigua minoría de la especie. He aquí un aspecto esencial del subdesarrollo del concepto de desarrollo.

Aunque siempre han convivido partidarios y detractores de la idea de progreso, los acontecimientos acaecidos durante la primera mitad del siglo XX provocaron la crisis de esta idea y de cualquier idealización respecto a la bondad del presente y del futuro. El siguiente punto de inflexión se produjo a partir de la crisis de la Unión Soviética y de sus países satélites. Aprovechando el derrumbe de un sistema que desde mucho antes había traicionado al modelo socialista que decía representar, se pretende liquidar todo rastro del modelo más avanzado de la modernidad. Así se ha abierto paso la idea de que el sistema vencedor -igualmente traidor del modelo liberal que enarbola- y su totalitario “pensamiento único” pueden llevar a la humanidad al progreso definitivo, que hoy se llama globalización y que no es más que la fase ulterior de la concentración de capitales en manos de los grandes *trusts* transnacionales y de su dominación a nivel planetario. Esta dominación adquiere un carácter global -territorial e ideológicamente hablando- que fomenta desde el poder una aceptación acrítica de la injusticia por parte de la inmensa mayoría de los escasísimos “beneficiarios” -y de quienes aspiran a serlo- del materialismo consumista. El encubridoramente denominado neoliberalismo (¿qué queda del liberalismo en la situación oligopolista/monopolista contemporánea?) ensalza al mercado como el nuevo dios, erige al consumismo en la nueva religión, sustituye las catedrales por centros comerciales, reinventa los ejercicios espirituales bajo la forma de mensajes publicitarios e instaura el acto de la compra como comunión integradora: subdesarrollo del desarrollo.

Otra cuestión importante ligada a la idea de progreso es su pretensión de universalidad que la ha llevado a ser aplicada con un carácter tan falaz como uniformizante más allá de las diferencias culturales y sociales. ¿Es o debe ser el progreso igual para todos? Ante el enigmático conjunto de diferencias culturales, ya en los inicios de la modernidad, se dio la solución más reduccionista y a la vez más interesada: la negación de las diferencias culturales y su falsa identificación con distintos grados de realización en un proceso universal de desarrollo, considerando, eso sí, a Europa como el exponente máximo de ese proceso. Se trata de una conceptualización etnocéntrica, por supuesto nada ajena a la dominación económica, política y cultural que Occidente ha ejercido y ejerce sobre el resto del planeta. Otro aspecto del subdesarrollo del desarrollo.

El problema se agrava con el imperio de la razón instrumental -propia de un *homo faber* que es víctima enajenada de los instrumentos que él mismo ha producido [ARENDT (1974): 398-399]- que desplaza toda reflexión acerca de los criterios sobre lo que es el bien y lo mejor: **¿qué desarrollo, para qué y para quién?** Es absolutamente necesario denunciar que el desarrollo, tal como se está realizando, comporta un posicionamiento ideológico que encubre la defensa de intereses particulares bajo la pretensión de responder tecnocientíficamente y neutralmente a

intereses universales: poder, ciencia y tecnología están inextricablemente unidos. E igualmente necesaria es la determinación de unos objetivos de desarrollo alternativos. Todo lo cual pasa por la asunción y la denuncia de los vínculos existentes entre poder, perspectivas históricas, intereses y sistemas éticos. No puede hablarse de desarrollo si éste no implica la libertad de todos y cada uno de los seres humanos para elegir conscientemente su destino individual y colectivo. Mucho más grave que la llamada crisis económica -¿crisis de quién y a favor de quién?- es la crisis ética por la que atravesamos -de la que, por lo demás, son reflejo y retroalimentación los neoconservadores pretendidamente “postmodernos”, quienes pretenden hacernos creer en un “vale todo” que excluye la realización y el mejoramiento de los modelos éticos y políticos aportados por la civilización occidental con tantas contradicciones, traiciones y frustraciones como sacrificios, luchas y esperanzas de grupos y clases oprimidos-. La eliminación del juicio ético defenestra la crítica y sólo favorece la reproducción de las relaciones de dominación establecidas: fin de la historia y fin del progreso. Más subdesarrollo del desarrollo.

2. Breve caracterización de la teoría económica hegemónica del desarrollo: ideología y subdesarrollo del desarrollo.

Las transformaciones y reconceptualizaciones del concepto de desarrollo en las ciencias sociales siempre han estado ligadas al enfrentamiento entre distintas posiciones teóricas vinculadas -más explícita o más subrepticamente- a alternativas políticas y éticas concretas. Si una teoría se convierte en hegemónica en unas circunstancias históricas concretas no es precisamente por su más elevado nivel científico, sino porque responde a -y justifica- los intereses dominantes: es un elemento de la ideología dominante. En este apartado caracterizaré muy brevemente -otros paneles de este Congreso se ocupan de esta temática- los principales componentes conceptuales de la teoría económica hegemónica del desarrollo, que, como se observará sin necesidad de explicitarlo, recoge los aspectos fundamentales de los orígenes históricos sucintamente rastreados en el apartado anterior.

La teoría económica hegemónica endiosa el papel del **mercado** -encubriendo la acentuación de las tendencias oligopolistas y monopolistas bajo el principio del *laissez-faire* y de la libertad de mercado-, enfatiza la **industrialización** -estudiando, en el mejor de los casos, cómo “internalizar las externalidades ambientales” pero sin preocuparse de erradicar sus causas-, hace del **crecimiento económico** una profesión de fe -rehuyendo la cuestión de la distribución equitativa del pastel o incluso justificando la desigualdad como algo natural, necesario y “positivamente funcional”- y **minimiza el papel del Estado** -aunque reclamando su intervención para socializar pérdidas mientras se privatizan ganancias, para reprimir la conflictividad social, para expandir la base social de la ideología dominante y, en definitiva, para todo aquello que permita la reproducción y ampliación del poder económico vigente-. Ideología y subdesarrollo del desarrollo.

El desarrollo es conceptualizado reduccionistamente como crecimiento económico, en un proceso esencialmente técnico-económico que, por un lado, privilegia el crecimiento económico como condición y causa del desarrollo general y, específicamente, del

desarrollo social; y, por otro lado, parte de una ingenua y acrítica -pero no por ello carente de contenido ideológico- concepción de la expansión tecnológica como motor de un crecimiento que permitirá una mayor acumulación de riqueza que, a su vez, nos llevará al reino de la libertad. Está claro que el modelo a seguir, necesaria y universalmente, es el de los denominados países desarrollados, bajo la guía de una ciencia económica presuntamente avalorista y desinteresada que promete que, si se sigue un proceso gradual y ordenado, algún día el pastel será suficientemente grande como para que haya para todos, anteponiendo la eficiencia y posponiendo la equidad. Ideología y subdesarrollo del desarrollo. Mientras tanto, se incrementan las desigualdades Norte/Sur y las bolsas de pobreza en el Norte, se degrada la diversidad cultural y se perjudica irreversiblemente el medio ambiente... Éstas son las consecuencias del “desarrollismo” o modelo del “desarrollo sostenido” [MEDINA (1997): 103-105].

Una fe tan profunda en el crecimiento económico ya la encontramos en *La Riqueza de las Naciones* de Adam Smith, quien, por otra parte, no consideró el mecanismo de mercado como una forma de organización económica universal y sin fallos. Además, la lógica del intercambio -base de la falacia del libre mercado y preñada de individualismo burgués- se ha empecinado durante dos siglos en dar poder a la empresa capitalista y en restringir la acción colectiva instrumentada a través del Estado. Según la lógica del intercambio, si dos partes -libres para elegir- eligen intercambiar, es porque el intercambio las favorece y enriquece a ambas. Esta lógica sólo se sostiene si ambas partes están plenamente informadas y si se guían por la maximización de su utilidad, lo cual -además de contener muchas implicaciones éticas, ideológicas y culturales- es mucho suponer o mucho encubrir. Pero, además, la lógica del intercambio es indiferente a la naturaleza de las partes que realizan el intercambio: pueden ser individuos, grupos o naciones. ¿Por qué no confiar a los individuos o al Estado la autoridad de la toma de decisiones? El modelo neoclásico tampoco restringía la posibilidad teórica de la intervención del Estado hasta los límites que estamos viendo en la práctica de la economía contemporánea y en la teoría de los economistas neoliberales -quizá muy poco acertadamente calificados de neoclásicos- que son sus paladines. [GORDON (1995): capítulos 7, 9 y 17; NORGAARD (1997): 187-192].

Hay que reseñar también, finalmente, que el tecnoeconomicismo sólo utiliza variables económicas -descartando cualquier tipo de dimensiones sociales, políticas, éticas y culturales- y padece una obsesión cuantofrénica que le lleva a reducir el análisis a variables, dimensiones e indicadores económicos cuantificables, a hacer caso omiso de lo cualitativo y a presumir que lo que no puede ser medido, o no es importante, o sencillamente no existe. El resultado son unos ejercicios numéricos expresados en la forma de “modelos” que muy poco, o nada, tienen que ver con la realidad y que sirven a su ocultación: mistificación del número, ideología y subdesarrollo del desarrollo. El tecnoeconometra, mago de nuestra era, se rodea de artilugios informáticos y bases de datos en su campana de cristal y representa el ritual de la nueva magia del cuánto, o no sé si del cuento... [CAMBRA (1982)].

3. El concepto de desarrollo sostenible: reduccionismo medioambientalista y desvirtuación ideológica.

La interdependencia entre medio ambiente y desarrollo es obvia: el medio ambiente es un recurso para el desarrollo. Pero el caso es que la industrialización se ha producido con un proceso de degradación continua del medio ambiente a escala planetaria. La tesis de la “corresponsabilidad” de todos los países en la conservación del medio soslaya la responsabilidad histórica de los países industrializados en los problemas que hoy afectan al medio. Los planteamientos que tienden a priorizar la importancia de los problemas globales de un “mundo único”, lo hacen en detrimento de los problemas nacionales de los países menos industrializados o económicamente “menos desarrollados”, olvidando que nuestro planeta se caracteriza por la existencia de países con muy distintos niveles de desarrollo económico y científico-técnico, con gran desigualdad en la distribución de los ingresos y con distintas prioridades ambientales [PNUD (1992)]. No es fácil conciliar intereses ambientales -nacionales y globales-, sobre todo si tenemos en cuenta la capacidad de los medios de comunicación para generar en la población del mundo económicamente “menos desarrollado” la creencia en una fácil reproducción de los irracionales y despilfarradores estilos de producción y de consumo [PNUD (1998)] de los países llamados desarrollados. La preservación del medio ambiente ha de ser una responsabilidad de cada país, aunque en un nuevo clima de solidaridad y cooperación internacional impulsadas por mecanismos supranacionales que doten a los países “menos desarrollados” de los medios financieros y de la transferencia de tecnología que les permitan enfrentar sus problemas nacionales y colaborar en la solución de los problemas globales. La perspectiva y las iniciativas del Sur han de ser respetadas y apoyadas. [BARÓ (1996)].

El concepto de “desarrollo sostenible” se aplica errada y reduccionistamente en referencia exclusiva a la dimensión ambiental del desarrollo [PNUD (1998): 14]. Por otra parte, su uso y abuso como un término de moda, “moralmente noble” y “políticamente correcto” lo ha ido convirtiendo en un lugar común de amplia y difusa aplicación, capaz de acomodarse a un amplio abanico de discursos y circunstancias, de manera tal que se ha llegado a convertir en una pantalla de humo que contradice la propia idea de sostenibilidad [CELECIA (1997): 59]. **El concepto de sostenibilidad se ha ido desvirtuando y ha perdido su contenido crítico** en la retórica y trivialización del discurso político, económico y académico, en la acomodación a los intereses de las élites o en el lirismo de las buenas intenciones. Hay que combatir el abuso en la utilización indiscriminada del término, al servicio de estrategias políticas o comerciales que poco tienen que ver con la sostenibilidad -e incluso se oponen a ella- [CAMBRA, BOU, SEROO, SERRAT (1999): Conclusiones].

Son muchas las definiciones de sostenibilidad que se han formulado en la última década, pero la que ofrece el denominado “Informe Brundtland” [WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (1987)] -con todas sus limitaciones- ha sido generalmente aceptada y ha conferido al concepto una amplia difusión. El citado informe va mucho más allá de las políticas medioambientales y de las medidas de crecimiento económico y define el desarrollo sostenible como aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias

necesidades. Éste no es el momento de entrar en la problemática filosófica relativa al significado y al carácter subjetivo, valorativo e histórico de los conceptos de “necesidad” y de “satisfacción”. Voy a ser muy expeditivo. Amén de que la satisfacción universal de las necesidades básicas -físicas, sociales y psicológicas- es *conditio sine qua non* del desarrollo:

- 1) Las primeras necesidades que deben ser satisfechas son las que permiten la supervivencia, las denominadas “necesidades primarias” (alimento, abrigo, cobijo, protección contra la enfermedad...).
- 2) En nuestra época -y quizás por primera vez en la historia de la humanidad- podemos afirmar -y hacerlo “científicamente”- que es posible dar satisfacción a las necesidades primarias de todos los miembros de nuestra especie y erradicar la pobreza. Sólo un dato: el costo adicional de lograr la meta de prestar servicios sociales básicos para todos en los países en desarrollo, representa menos del 0,2% del ingreso mundial [PNUD (1997): 126].
- 3) Por tanto, el problema esencial no es ni la superpoblación -contra todo neomalthusianismo-, ni la escasez -contra toda obsesión del crecimiento por el crecimiento-, ni la falta de desarrollo de las capacidades productivas de la especie humana, sino la distribución no equitativa de los recursos de la humanidad. Sólo dos datos: las 225 personas más ricas tienen una riqueza igual a la de los 2.500 millones de personas más pobres y con menos de un 4% de su riqueza se lograría el acceso universal a los servicios sociales básicos [PNUD (1998): 30].

La aplicación del concepto de desarrollo sostenible es muy antigua, ya que ha sido practicada por culturas indígenas durante centurias o quizás milenios. Y la noción de sostenibilidad tiene ya un largo camino recorrido en el que es de destacar su utilización -por lo que respecta a organismos, programas y conferencias del sistema de Naciones Unidas-: por la FAO, en relación con la pesca, en la década de los años 60; en la I Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1972; en el Programa Intergubernamental de la UNESCO Hombre y Biosfera (MAB), iniciado a principios de los años 70; por la UNESCO, en relación con la gestión de los recursos naturales terrestres, en los años 70, y con un amplio debate en los 80; por la UNESCO en el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural 1.988-1997, en cuyo marco se creó la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo que presentó el informe “Nuestra Diversidad Creativa”; en los Informes sobre Desarrollo Humano del PNUD, publicados anualmente desde 1990; en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992; y en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995.

En la Declaración de la Conferencia de Río de Janeiro [MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1993)] se pretenden sentar las bases del desarrollo sostenible. Bases que no están reducidas a los aspectos medioambientales, tal como queda especialmente patente en los principios 1, 5, 8, 10, 20 a 22 y 25 de la Declaración. En ellos se hace referencia a los seres humanos como el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible, a la equidad intergeneracional, a la erradicación de la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a la necesidad de eliminar los sistemas de producción y de consumo insostenibles, a la participación de los actores sociales, a la equidad entre

géneros, a los valores e ideales, al respeto de las identidades culturales y a la interdependencia entre paz, desarrollo y protección del medio ambiente.

Así mismo, la Guía Básica del Consejo de Municipios y Regiones de Europa para la Agenda 21 Local [GENERALITAT DE CATALUNYA, DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT (1998)] recoge los siguientes principios de sostenibilidad: protección de la biodiversidad; planificación que asegure el desarrollo en el futuro; satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y espirituales; equidad; y participación en la toma de decisiones.

El informe sobre Ciudades Europeas Sostenibles [EUROPEAN COMMISSION (1996)] introduce una serie de cinco características de la sostenibilidad interrelacionadas, con el objetivo de entender mejor cómo alcanzarla:

- 1) Límites medioambientales: debemos elegir determinados tipos de desarrollo que nos permitan reconciliar desarrollo y límites medioambientales.
- 2) Eficiencia medioambiental, con el objetivo de mantener la vida y el bienestar humanos así como la vida animal y vegetal y mantener e incrementar la biodiversidad.
- 3) Gestión de la demanda, de manera que la cantidad de bienes sea reemplazada por la calidad de vida.
- 4) Eficiencia del bienestar (equivalente social de la eficiencia medioambiental), capaz de obtener el mayor beneficio humano por unidad de actividad económica (el beneficio humano se diferencia de la utilidad tal como la mide la economía neoclásica, pues se entiende en el marco del concepto de desarrollo humano).
- 5) Equidad, tanto en la presente generación como en las futuras, de modo que sostenibilidad medioambiental y equidad y solidaridad sociales están íntimamente relacionadas.

La sostenibilidad se fundamenta en un sistema de valores que exige responsabilidad, voluntad y compromiso y que requiere una planificación democrática y participativa en un marco ético de cooperación y solidaridad, capaz de superar el individualismo insolidario y competitivo inducido por las políticas económicas llamadas neoliberales. La equidad es un componente esencial de la sostenibilidad y, aunque la equidad intergeneracional es un elemento importante de ella, nuestra responsabilidad y compromiso corresponden sin lugar a dudas al presente. [CELECIA (1997): 59-61, 73 y 170; CAMBRA, BOU, SEROO, SERRAT (1999): Conclusiones].

El modelo dominante considera que el problema es cómo emplear los recursos de manera eficiente y conseguir que los mercados trabajen de manera perfecta mediante la internalización de las externalidades ambientales. Pero el modelo económico neoclásico no desencadena las señales de alarma que deberían sonar cuando actuamos imprudentemente. Además, la sostenibilidad no es una cuestión de eficiencia sino una cuestión de equidad [NORGAARD (1997): 177-180]. Considero que la distinción entre una “sostenibilidad débil” (basada en conceptos neoclásicos) y una “sostenibilidad fuerte” (la de la economía ecológica) [CARPENTER (1997): 55-68; CELECIA (1997): 56-58] encubre la insostenibilidad de la primera y confiere a la segunda un grado que no le corresponde, dada la falta de atención de una buena parte de su literatura a características importantes de la sostenibilidad.

4. El concepto de desarrollo humano: una alternativa para el desarrollo.

El concepto de desarrollo humano no está separado del concepto de desarrollo sostenible, sino que lo incluye y lo complementa, y hay que entenderlo -en parte- como una respuesta al reduccionismo medioambientalista y a la desvirtuación ideológica de la idea de sostenibilidad que he denunciado en el apartado anterior [PNUD (1998): 14]. Por otro lado, es un concepto que se opone a la concepción neoliberal del desarrollo, que critica la globalización tal y como se está produciendo y que apunta -ni que sea tentativamente- estrategias alternativas para el desarrollo de la humanidad y del planeta en que ésta habita. El desarrollo humano -tal y como lo conceptúan los Informes del PNUD [PNUD (1990-1998)]- es un concepto en evolución, falto de una más rigurosa base teórica y de un modelo de desarrollo, y no exento de componentes ideológicos más que discutibles -especialmente en algunas de sus dimensiones-. Sin embargo -y a pesar de sus limitaciones-, el esfuerzo realizado por el PNUD para la realización de estos informes debe ser valorado muy positivamente, dado que ofrece un marco de reflexión sobre el desarrollo del más alto interés.

El Administrador del PNUD ha definido el desarrollo humano como un desarrollo que no sólo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; que regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; y que potencia a las personas en vez de marginarlas, ampliando sus opciones y oportunidades y permitiéndoles su participación en las decisiones que afectan a sus vidas. El desarrollo humano está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. [UNICEF (1995): 7]. El término “desarrollo humano” significa tanto un **objetivo** a perseguir, como el **proceso** de ampliación de las oportunidades, como también el **nivel** de bienestar alcanzado. Así mismo, pretende ayudar a distinguir entre la formación de capacidades humanas y cómo se utilizan las capacidades adquiridas. [PNUD (1990): 34].

Desde 1990 [PNUD 1990: 33] hasta 1998 [PNUD 1998: 14], los informes del PNUD han insistido en que son tres las capacidades esenciales para el desarrollo humano: que las personas vivan una vida larga y saludable, que tengan conocimientos y que cuenten con acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Aunque se reconoce que el ámbito del desarrollo humano es mayor, pues los aspectos esenciales de las opciones de las personas van desde las oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativas y productivas hasta el auto-respeto, la potenciación y la conciencia de pertenecer a una comunidad. Por otra parte, se indica que el desarrollo humano se relaciona con cuatro preocupaciones mundiales: la visión integrada de los derechos humanos, en contra del estrecho enfoque de los derechos civiles y políticos; el bienestar colectivo, que exige unas formas responsables de desarrollo, en contra del individualismo excesivo fomentado por el libre mercado; el lugar central de la equidad en el desarrollo humano, no sólo en cuanto a la distribución de la riqueza económica, sino también en cuanto a capacidad básica y oportunidades para todos; y la sostenibilidad -satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad y las oportunidades de las generaciones futuras-, que implica equidad intrageneracional e intergeneracional.

En el informe de 1996 [PNUD (1996): 62-63] se distinguen cinco dimensiones del desarrollo humano:

- a) **Potenciación**, entendida como el aumento de la capacidad de las personas que entraña la ampliación de sus opciones existenciales, destacándose la **participación** de las personas en la toma de decisiones para que sean agentes activos de su propio desarrollo. Se determina como prioritaria la protección contra el hambre, la necesidad y la privación.
- b) **Cooperación** de las personas en las comunidades en las que viven que permita arraigar el sentido de pertenencia a la comunidad. El desarrollo humano comporta una preocupación por la cultura, entendida como la forma en que las personas deciden vivir juntas. La cohesión social ha de estar basada en la cultura, los valores y las creencias compartidos.
- c) **Equidad**, no sólo en términos de ingreso, sino en lo referente a capacidades básicas y oportunidades de vida. La equidad implica la no discriminación por razón de género.
- d) **Sostenibilidad**, que como ya se ha dicho, implica equidad intra e intergeneracional.
- e) **Seguridad**, entendiendo por necesidades básicas de la seguridad el derecho a ganarse el sustento y la liberación de la amenazas de la enfermedad, de la marginación y de la represión.

Como puede apreciarse, el concepto de desarrollo humano -de la misma manera que el de desarrollo sostenible- es un concepto global y, por tanto, muy amplio y difícil de concretar y de definir. Hay que valorar muy positivamente la sencillez expositiva de los informes del PNUD, pues facilita su comprensión a sectores sociales mucho más amplios que la élite de los “especialistas”. Pero esta sencillez corre el riesgo de convertirse en simplificación, especialmente cuando se está trabajando con un concepto tan complejo y ambicioso. Su carácter difuso y, a veces, ambiguo es resultado de la falta de precisión conceptual. El problema se acentúa cuando se pretende operativizarlo a través de unas dimensiones mal definidas y sin un marco conceptual de referencia.

Otra cuestión derivada de las anteriores -y en la que no voy a entrar, pues es objeto de otro panel temático de este Congreso- es el de la medición del desarrollo humano. Pero hay que dejar claro que todo intento de confección de indicadores de desarrollo humano será baldío si no se realiza a partir de un marco teórico adecuado y conceptualmente riguroso que permita unas definiciones operativas de sus dimensiones y una selección adecuada de las variables en ellas incluidas. Hay que tener presente, además, que muchas dimensiones del desarrollo humano -y quizás las más importantes- tienen un carácter cualitativo y no son cuantificables. Al número lo que es del número: sin miedo a la magia del número, midamos todo aquello relevante que pueda ser medido; pero no caigamos en una cuantofrenia en la que la maraña de cifras nos haga olvidar los aspectos esenciales de aquello que estamos observando.

5. El concepto de desarrollo cultural: una propuesta integral.

En ciertas concepciones de la relación entre cultura y desarrollo, se describe a estas categorías como antagónicas: mientras que el desarrollo es entendido como un proceso deseable e inevitable hacia la modernización y el progreso, la cultura se asimila a la tradición que es necesario conservar y preservar poniéndola al amparo de lo moderno. De esta manera se olvida que todo proceso de desarrollo -incluso los cambios revolucionarios- contiene simultáneamente elementos innovadores y elementos estabilizadores y que toda cultura -incluso la más estática- genera, a la vez, permanencia y transformación. En el marco de las teorías y de las políticas económicas hegemónicas, la cultura -si es que se la contempla- es un derivado de los avances en la esfera económica, una “consecuencia lógica” del bienestar material, un epifenómeno insignificante de la economía o, lo que es peor, un objeto de consumo más. Se trata de una noción vulgarmente materialista del desarrollo con una connotación ideológica específica, pues se sustenta en los valores del lucro, el consumismo y el carácter meramente utilitario de los objetos, y trata de justificar teóricamente el tipo de relaciones sociales que se propone regir en una sociedad determinada. Además, estos planteamientos dejan de lado el contexto histórico en el que el cambio es posible, las estructuras socio-culturales en que se apoya todo cambio, las relaciones de poder que lo alimentan y el carácter hegemónico de aquella cultura que pretende imponer su modelo. [LINARES, CORREA y MORAS (1996): 36-39; CENTRE UNESCO DE CATALUNYA (1998): 23].

Una consecuencia especialmente peligrosa de la globalización que estamos viviendo es el proceso de **homogeneización cultural**, cuyas fuerzas se manifiestan en tres tendencias principales [M'WERERIA (1997): 308-309]:

- a) Dan forma, condicionan y controlan los valores de la producción y los gustos, destruyendo la diversidad cultural, inextricablemente ligada a la diversidad biológica y biorregional. Como consecuencia, la capacidad humana para determinar las necesidades y la forma de satisfacerlas está controlada o eliminada.
- b) Determinan los límites precisos del sentido común, en una cultura del silencio y de las mentes conquistadas que corrompe nuestras mentes, nuestro pensamiento y nuestro lenguaje.
- c) “Universalizan” y “cientifican” el conocimiento, sustituyendo y destruyendo los conocimientos biorregionales a los que tachan de primitivos e indeseables.

Lo que parece que no quiere entenderse es que la economía y el desarrollo son parte de la cultura de un pueblo y que ninguna comunidad puede ser liberada si no es a través de su propia gente y de su conciencia. El desarrollo no llega dentro de las maletas de los expertos foráneos. Ante la urgente necesidad de “repensar el desarrollo”, el conjunto de las Naciones Unidas -bajo la dirección de la UNESCO- creó el Programa “Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural 1988-1997”, cuyo principal objetivo ha sido fomentar la toma de conciencia de la relación entre cultura y desarrollo. En el marco de este Programa se creó la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo que, presidida por Javier Pérez de Cuéllar, presentó el Informe *Nuestra Diversidad Creativa* [UNESCO (1996)]. Así mismo la UNESCO convocó la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo,

celebrada en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril del pasado año [UNESCO (1998)]. A continuación destacaré los aspectos fundamentales de ambos documentos.

Hay que precisar lo que entendemos por el término “**cultura**”. Aquí no lo utilizamos en su tristemente común acepción “humanística” y elitista que restringe su contenido al “gran” arte o al conocimiento “elevado”. Hablamos de cultura en su sentido integral y holístico -antropológico y sociológico-, que incluye tanto la cultura simbólica como la material, la social y la ambiental. El Informe antes citado la define como el conjunto de rasgos distintivos -espirituales y materiales- que caracterizan el modo de vida de un pueblo o de una sociedad. O, de una forma muy simple, como las maneras de vivir juntos. En este sentido, las dimensiones culturales de la vida humana son más amplias y más esenciales que el crecimiento económico: la cultura no tiene que estar al servicio del crecimiento económico, sino, a la inversa, ser un elemento constitutivo del desarrollo humano. Obsérvese la interrelación, el solapamiento y la complementariedad de los conceptos de desarrollo humano y de desarrollo cultural, que queda especialmente patente en el análisis que hace el Informe de la relación entre cultura y desarrollo: forma en que diferentes maneras de vivir juntos -es decir, diferentes culturas- afectan a la ampliación de las posibilidades y opciones abiertas al ser humano. Hay que entender que la **diversidad cultural** es una fuente fundamental de energía social y un factor esencial de desarrollo y que las diferencias culturales sólo desencadenan conflictos violentos cuando se movilizan y manipulan con ese fin para los intereses de determinados grupos. Armonía entre cultura y desarrollo, respeto por las identidades y diferencias culturales y equidad socio-económica son precondiciones de una paz justa y duradera. Por ello, el primer objetivo recomendado por la Conferencia a los Estados miembros es convertir las políticas culturales en uno de los componentes clave de las estrategias de desarrollo.

Todas las culturas deben ser respetadas bajo el principio de **libertad cultural**: una de las libertades más fundamentales consiste en poder definir nuestras necesidades básicas y nuestra manera de vivir. Libertad que está amenazada por la globalización y que despierta la preocupación de que el “desarrollo” se traduzca en pérdida de la identidad cultural, del sentido de pertenencia a la comunidad y del valor personal en un contexto social. Se trata de un proceso de homogeneización cultural fomentado por el papel predominante de los medios de comunicación oligopolísticos -nacionales y transnacionales- cuya influencia debe ser combatida. El Informe hace un llamamiento al compromiso con el **pluralismo cultural** que implica el respeto y la aceptación de la pluralidad de las culturas, etnias, razas y religiones -entre países y dentro de un mismo país-. Compromiso que va directamente ligado a la recomendación de asumir el carácter multicultural y multiétnico de los Estados y de promover la democratización, la **cultura de ciudadanía participativa** -fomentando la participación de las minorías culturales y de las mujeres y eliminando su discriminación-, la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y la capacidad de la sociedad civil de ejercer control sobre el aparato estatal.

Por lo que respecta a las relaciones entre cultura y medio ambiente, el Informe también insiste en que el desarrollo sostenible tiene un significado que va mucho más allá de conservar el capital medioambiental. Dado que el **aspecto cultural de la sostenibilidad** es fundamental -pues los valores culturales condicionan las relaciones

de una sociedad con la naturaleza-, es necesario un **enfoque culturalmente diversificado de las cuestiones de medio ambiente, desarrollo y cultura**. Es preciso promover la conciencia de la relación simbiótica existente entre biodiversidad y diversidad cultural, entre hábitat y culturas, entre ecosistemas e identidad cultural; fomentar cambios en los modos de vida consumistas; y reflexionar sobre las repercusiones éticas y sociales de las nuevas tecnologías.

Por supuesto que el Informe también exige asegurar el acceso universal a la educación como derecho humano fundamental, fomentando una **educación intercultural** que favorezca actitudes de cooperación, solidaridad, participación y reconocimiento de la diversidad cultural. En definitiva una educación para una **nueva ética global**, entendida como un núcleo de principios y valores éticos -capaces de criticar la injusticia y la falta de equidad vigentes y de evitar una respuesta relativista a la diversidad cultural-, que debe ser alcanzada a través de la tan problemática como desafiante y enriquecedora búsqueda de lo común entre lo diverso, de la unidad en la diversidad. Este tema ha suscitado un amplio debate teórico, pero está falto de investigaciones y de acciones que permitan avanzar en el terreno teórico y en el práctico [CENTRE UNESCO DE CATALUNYA (1998): 250-314]. No es el momento de entrar en tan importante debate, pero sí hay que señalar que esta nueva ética global pretende cimentarse sobre los siguientes cinco pilares: derechos humanos, democracia y participación ciudadana real, equidad, protección de las minorías y resolución pacífica de los conflictos. Y son muchas las voces que reclaman la necesidad de un posicionamiento ético capaz de enfrentar los problemas que afectan a la humanidad. Se trata de una intelección de la globalidad a través de una conciencia de ciudadanía planetaria solidaria y respetuosa de la diversidad entendida como un valor ético y un patrimonio de la humanidad: un sistema de valores o conjunto de ideales éticos y modelos de comportamiento alternativos, procedentes de nuestro acervo común y capaces de influir en nuestra acción. La intensificación de los intercambios a nivel planetario facilitará sin duda el diálogo intercultural y la eclosión de esta nueva ética global en un mundo multicultural. Quizá estamos en los orígenes de un cada vez más necesario contraproyecto global y local, un conjunto de utopías realizables [BLOCH (1978): Tomo I] -diversas y unidas- como proyecto de futuro...

6. Desarrollo y participación social: el concepto de democracia cultural.

La participación debe ser un elemento esencial del desarrollo. El derecho de toda la población a decidir sobre aquello que influye en sus vidas implica la distribución del poder en la sociedad y la transformación del concepto de desarrollo. El desarrollo debe centrarse en el ser humano, que pasa a ser considerado como motor -a la vez que objeto- del desarrollo, y al que se le atribuye la capacidad y necesidad de participar activamente en los procesos de ampliación de sus propias oportunidades. Así, el ser humano es, a la vez, fin y medio del desarrollo: su objetivo y su agente esencial. [PNUD (1997 b): 4].

En el campo del desarrollo social y cultural, no sólo ha emergido la dimensión cultural del desarrollo, sino también su carácter **endógeno y autodirigido**: el desarrollo que emana de las fuerzas internas de la sociedad y que se sustenta en los conceptos de

democracia cultural y de participación social [LINARES, CORREA Y MORAS (1996): 48-63]. Llamamos **democracia cultural** a la participación activa, integral y pluridimensional de la población en el complejo proceso de construcción de su vida individual y colectiva. La democracia cultural es un modelo teórico que tiene por objetivo colaborar en la realización del derecho de la humanidad a la participación en la toma de decisiones. La democracia es entendida como el conjunto de relaciones socio-políticas que permiten la participación de los individuos en las decisiones de la sociedad y que aseguran las condiciones necesarias para garantizar su plena expresión y desenvolvimiento, a través de un conjunto de canales que posibilitan compartir el poder. La calidad de vida dependerá del grado en que una determinada sociedad consiga realizar la democracia cultural: mejorar la calidad de vida es desarrollar estilos de vida participativos. La participación es un proceso activo en el que se interpenetran los planos individual y social, y está encaminada a transformar las relaciones de poder. Con la democracia cultural se pretende crear la base de una estrategia general de desarrollo que sitúe al ser humano como sujeto de sus propias transformaciones en un proceso integral, a la vez que respete la identidad y la diversidad culturales. La participación se convierte en el prerrequisito de un verdadero proceso de desarrollo y hay que entenderla como medio y como fin del desarrollo, así como una de las principales necesidades humanas. La participación es un acto democrático y un proceso de autoaprendizaje individual y colectivo que transcurre en el propio proceso de toma de decisiones y que implica el compromiso activo de quienes deciden intervenir.

En contra de los múltiples obstáculos impuestos a la participación y de su reducción a una cuestión formal (en un proceso electoral, por ejemplo), es preciso crear las condiciones, los espacios y las estructuras que concreten y garanticen una verdadera participación que comporte la evaluación y la acción conscientes de los actores sociales. Hay que crear un conjunto de condiciones sociales y políticas que estimulen espacios para compartir el poder y que permitan un reparto equitativo de los beneficios del desarrollo. Se trata de contribuir a elevar los niveles de participación social como vía para alcanzar un verdadero desarrollo y no convertir a éste en un medio al servicio de los grupos dominantes. En contra de la irracionalidad de las leyes ciegas del mercado y en contra de toda planificación promovida y ejecutada centralizadamente por cualquier élite política, económica, burocrática, tecnocrática o académica, es necesaria una planificación democrática a través de planes de actuación para el desarrollo -locales y regionales- elaborados y ejecutados con la participación activa de todos los actores sociales [CAMBRA, BOU, SEROO, SERRAT (1999): Conclusiones; BOU, CAMBRA, NAVINÉS (1997): 97-110]. No pretendo aquí discutir ni restar importancia al papel del Estado, sino dejar claro que la legitimidad de sus órganos de gobierno sólo puede sustentarse en la **participación real y efectiva** de la población en la toma de decisiones.

La democracia cultural es la expresión de grupos y movimientos de oposición -surgidos en el Norte y, especialmente, en el Sur, sin el lastre y la inercia de la burocracia y de la oligocracia- que han conseguido socializar la ideología democrática entre las clases populares y que han servido para que se reconozca el derecho de todos los sectores sociales a tomar decisiones en los asuntos que les atañen. El desarrollo de estos movimientos y grupos alternativos es uno de los signos más fuertes de

renovación en la esfera política. Ajenos a toda ingenuidad, debemos plantearnos algunas cuestiones. ¿Hasta qué punto la democracia cultural puede ser llevada a la práctica y constituye una opción alternativa real frente a la hegemonía de los grupos dominantes en el mundo actual? ¿Existe un punto de equilibrio entre centralización y descentralización? ¿Cuáles son los límites de la autogestión? ¿Pueden encontrarse formas de centralización que no destruyan su propia base de implantación y que no reincidan en el burocratismo y en la oligarquía? Pero de lo que no cabe la menor duda es de que las formas actuales de organización política -incluso las de los Estados denominados democráticos- están muy lejos todavía de responder a los criterios de la democracia cultural, o, si se quiere, a los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De ahí la necesidad de una transformación institucional capaz de aproximarnos al modelo de la democracia cultural. Y, sin duda, a los nuevos movimientos sociales les corresponde un papel importante en esta ansia de liberación. [GARCÍA CANCLINI (1987)].

7. Recapitulación, conclusiones y propuestas.

Paulatinamente se ha ido abriendo paso la idea de que el desarrollo es un **proceso integral** que incluye dimensiones culturales, éticas, políticas, sociales, económicas y medioambientales, con una interrelación que es inherente al propio fenómeno del desarrollo. Un fenómeno de tal naturaleza precisa una **aproximación transdisciplinar**, superadora no sólo de la especialización disciplinaria académica convencional, sino también de la llamada colaboración “interdisciplinaria” o “multidisciplinaria”. El enfoque transdisciplinar engloba las especialidades del viejo estilo -desde la biología y la física hasta la ética y la filosofía de la historia, pasando por las denominadas ciencias sociales- pero adoptando una **perspectiva holística** que lo diferencia de los enfoques inter o multidisciplinarios. Responde así a las exigencias de una realidad que no admite la fragmentación de objetos de estudio impuesta por las disciplinas especiales, ya que la vida humana y los ecosistemas de los que forma parte incluyen múltiples aspectos esencialmente interrelacionados e interdependientes. Hay que entender -más allá de la inextricable relación entre lo social y lo económico y de su inserción en el marco de la cultura en su sentido integral- que los valores culturales condicionan las relaciones del ser humano con la naturaleza, que existe una interrelación entre ecosistemas e identidades culturales, entre biodiversidad y diversidad cultural. Y también hay que entender que las culturas no son totalidades monolíticas, determinantes pero indeterminadas: son escenario de desigualdades y de relaciones de poder. Es decir, están socio-económicamente diferenciadas e incluyen códigos y prácticas ético-políticos diversos y, en las más de las ocasiones, opuestos, que originan conflictos sociales, económicos y políticos que determinan, a su vez, la construcción de la cultura y sus procesos de cambio, transformación o desarrollo. En definitiva, se trata de totalidades multidimensionales y contradictorias, en las que existe una interacción entre las partes, dentro de las partes y entre las partes y el todo.

Los conceptos de desarrollo sostenible, desarrollo humano y desarrollo cultural son conceptos con una pretensión globalizadora, exigen una óptica transdisciplinar y se oponen al reduccionismo economicista que equipara desarrollo a desarrollo económico y éste a crecimiento económico. Su loable pretensión integradora de

múltiples dimensiones hace difícil su concreción y definición, pero tampoco hay que obsesionarse por encontrar una definición omniabarcante: podría ser frustrante e incluso contraproducente para el carácter globalizador y abierto de estos conceptos, que los hace irreductibles y que se opone al impulso delimitador de toda definición. Además, una definición cerrada y apriorística iría en contra de su componente participativo y del papel protagonista de los actores sociales implicados en el proceso. Sin embargo, esto no quiere decir que no sea preciso dotar a estas ideas de un marco teórico adecuado y conceptualmente riguroso que permita evitar su apariencia difusa y a veces ambigua, tema en el que me detendré más adelante.

Los conceptos de desarrollo sostenible, desarrollo humano y desarrollo cultural tienen una base conceptual común, se interrelacionan, se incluyen entre sí y se complementan, hasta tal punto que la utilización alternativa de los tres términos contribuye a incrementar la confusión. Aunque importa más precisar el concepto que discutir el término utilizado para designarlo, elegir un término unificado facilitaría la clarificación conceptual. Descarto el término “desarrollo sostenible” porque está lastrado por el reduccionismo medioambientalista y, con ello y por ello, desvirtuado ideológicamente; además, la sostenibilidad es una de las dimensiones del “desarrollo humano”. Sin duda, el término “desarrollo cultural” es el académico-conceptualmente más adecuado, dado el carácter integral del concepto antropológico y sociológico de cultura; sin embargo, el uso restringido y elitista del término “cultura” en el lenguaje común me inclina a descartar el término “desarrollo cultural”. El término “desarrollo humano”, por su parte, cuenta con las siguientes ventajas: incluye la dimensión de la sostenibilidad; está más difundido que el término “desarrollo cultural” y no tanto como el de “desarrollo sostenible”, lo cual, de momento, es una defensa contra la voracidad integradora de la ideología dominante; y, finalmente, sitúa al ser humano en el centro del desarrollo. Se han propuesto otros términos que no considero demasiado afortunados, como el de “desarrollo compatible”, en el marco de una propuesta que tiene, sin embargo, mucho interés conceptual [MEDINA (1997): 102-120]. Sin pretender echar leña al fuego de la confusión terminológica, me permito someter a consideración el término “**desarrollo de las civilizaciones**”, pues incluye “desarrollo humano” y “desarrollo cultural”; designa tanto la **acción** de civilizar -oponiéndose a la barbarie de la globalización tal y como la padecemos- como el **proceso** de desenvolvimiento de la humanidad, como el **nivel** alcanzado en este proceso, como, en fin, los **objetivos** humanos; por su origen etimológico (*civis*, ciudadano) responde a la idea democrática de **cultura de ciudadanía participativa**; y, finalmente, su formulación en plural es fiel a un enfoque **culturalmente diversificado** del desarrollo y deslegitima todo modelo uniforme, invariable a lo largo del tiempo o intra e intersocietalmente. En cualquier caso, sometido el término a su consideración, quedémonos mientras tanto con el término “desarrollo humano”, aunque, de acuerdo con los criterios que acabo de exponer, mejoraría con su formulación en plural: “desarrollos humanos”.

Sea como sea, es más importante precisar el concepto que etiquetarlo. Visto lo que ha sucedido con el término de desarrollo sostenible, para mantener y ampliar el contenido crítico del concepto de desarrollo humano es necesario hacerlo desde un discurso y unas prácticas más difícilmente integrables por la ideología y las prácticas dominantes. El desarrollo humano ha de ser exigente en relación con sus objetivos:

exigente para situar al ser humano en el centro del desarrollo, exigente en relación a la justa distribución de los recursos y beneficios del desarrollo, exigente respecto a la defensa de la diversidad cultural y exigente respecto a la preservación de la naturaleza. Y, para que no quede todo en un discurso impotente, la aplicación del concepto de desarrollo humano pasa por la exigencia de una planificación participativa en un marco ético de cooperación y solidaridad, según los criterios de la democracia cultural. El concepto de desarrollo humano comporta el ejercicio de la crítica de una realidad insostenible (del subdesarrollo del desarrollo) y de los discursos teóricos que la justifican (de su ideología perpetuadora) y la elaboración de una propuesta teórico-práctica alternativa capaz de transformar esa realidad en una realidad humana, sostenible y más civilizada.

De acuerdo con este procedimiento de crítica y formulación de propuestas alternativas, expongo a continuación un conjunto de elementos que pueden contribuir a sentar las bases teóricas para una reconceptualización del desarrollo:

- Contra el determinismo histórico: el papel del sujeto humano como hacedor de su propia historia.
- Contra el cambio evolutivo, parcial, reformista o “en el sistema”: cambio cualitativo, radical, “de sistema”.
- Contra el aplazamiento continuo y represivo de la metas alcanzables: su realización liberadora.
- Contra el “fin de la historia” y del progreso: la “utopía realizable”, cómplice de la idea de progreso, ni que sea como extensión a toda la humanidad de las condiciones básicas de existencia de las que disfrutamos una exigua minoría.
- Contra la traición a los modelos éticos y a las luchas sociales y políticas que nos han permitido -aunque con frustraciones, limitaciones y contradicciones- alcanzar el presente: la forja de nuevos modelos ético-políticos capaces de contener y de superar a los anteriores.
- Contra el presunto avalorismo científico, el “final de las ideologías”, el “vale todo” y la crisis ética: la fundamentación ética apoyada en la libertad de los seres humanos para elegir su destino y en la reivindicación de la equidad.
- Contra la razón instrumental tecno-científica vulgarmente materialista y consumista: la reflexión sobre el bien y lo mejor que permita determinar los objetivos del desarrollo (qué desarrollo, para qué y para quién).
- Contra el cientificismo positivista adaptado a los “hechos”: la razón trascendente y crítica.
- Contra la pretensión de universalidad uniformizante, el euro-etnocentrismo y el “pensamiento único”: la diversidad y la libertad culturales.
- Contra la fe en el mercado: confianza en el hombre y planificación democrática.
- Contra la dominación política, económica y cultural de unos pocos Estados y de las grandes corporaciones transnacionales: distribución del poder en la sociedad y democracia cultural, como participación activa e integral de los seres humanos en el proceso de construcción de su vida individual y colectiva.

A partir de estos criterios básicos, es necesario cimentar una concepción del desarrollo que:

- 1) Critique y abandone el modelo hegemónico de desarrollo.

- 2) Reconozca el carácter multidimensional e integral de los procesos de desarrollo.
- 3) Adopte una perspectiva transdisciplinaria y holística.
- 4) Parta de la comprensión del contexto histórico que atraviesa la humanidad y sus diferentes pueblos y culturas, y en el cual son posibles los cambios locales, regionales y globales.
- 5) Tenga en cuenta las estructuras socio-económicas en las que se promuevan los cambios.
- 6) Formule unos objetivos de desarrollo de acuerdo con los criterios expresados por la población afectada y en los que el desarrollo se mida por su armonización con la sociedad y con la naturaleza, a través de la equidad y la participación.
- 7) Asuma la problemática del poder, dado el contenido político de los procesos de desarrollo.

Esta concepción del desarrollo parte de **dos ejes fundamentales**: la **equidad** y la **participación**. Concibe la sociedad desarrollada como una sociedad equitativa, objetivo que hay que alcanzar por medio de la participación de las personas inmersas en el proceso. Esta concepción arranca de un juicio ético por el que se prefiere la equidad a la falta de equidad, la justicia a la injusticia. Y que nadie diga que este juicio es poco concreto o un mero capricho subjetivo al que se puede oponer con la misma legitimidad su contrario. El juicio ético a favor de la justicia encuentra su objetividad en un muy largo proceso histórico en el que la humanidad ha luchado y sigue luchando por el mejoramiento de sus condiciones de existencia, y que no puede ser olvidado, ni, aún menos, banalizado. Además, dicho proceso histórico ha cristalizado en un conjunto de normas y principios jurídicos (valga como ejemplo prototípico la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, por lo demás siempre mentada en las constituciones de nuestros Estados) cuyo nefasto y no penado incumplimiento no le resta ni un ápice de objetividad ni de concreción. Por otro lado, esta concepción del desarrollo parte de un juicio descriptivo o de hecho y de un juicio valorativo o ético: según el primero es posible dar satisfacción a las necesidades primarias de todos los miembros de nuestra especie y prestar servicios sociales básicos para todos, erradicando la pobreza [PNUD (1997)]; de acuerdo con el segundo, la erradicación de la pobreza es mejor que su perpetuación. La utopía, hoy, ya no es lo imposible, sino aquello que los sistemas de poder establecidos y los intereses creados no permiten que vea la luz [MARCUSE (1968)].

El eje “equidad” subsume las dimensiones más importantes que hemos analizado en los conceptos de desarrollo sostenible, desarrollo humano y desarrollo cultural. Sin pretender ser exhaustivo, la equidad incluye:

- la participación, la cultura de ciudadanía participativa, la capacidad de la sociedad civil de ejercer control sobre el aparato estatal y la democracia cultural, como **equidad política**.
- la libertad cultural, la diversidad cultural, religiosa y étnica, la cooperación, la identidad cultural, el sentido de pertenencia, el valor personal en un contexto social y la educación intercultural, como **equidad intra e intercultural**.
- las capacidades básicas y las oportunidades para todos, la potenciación, el bienestar colectivo, la erradicación de la pobreza y la liberación de la marginación, como **equidad social**.
- la no discriminación entre hombres y mujeres, como **equidad entre géneros**.

- la gestión de la demanda, el freno al consumismo, la eficiencia del bienestar, la distribución equitativa de la riqueza y el derecho a ganarse el sustento, como **equidad económica**.
- la sostenibilidad, la biodiversidad y los límites y la eficiencia medioambientales, como **equidad intergeneracional**.
- la no discriminación entre países, Norte/Sur, centro/periferia, rural/urbana y local/regional/global, como **equidad territorial**.

El segundo gran eje del concepto de desarrollo es su eje motor: la participación. Con ella, el ser humano no sólo es objeto sino también sujeto del desarrollo, el ser humano es objetivo y agente esencial del desarrollo. Sólo así, emanando de las fuerzas internas de la sociedad, el desarrollo puede ser endógeno y autodirigido. Y ello debe sustentarse, como ha quedado dicho, en la democracia cultural y en la participación social, en una cultura de ciudadanía participativa. La participación la entendemos como un acto democrático y un proceso de autoaprendizaje individual y colectivo que transcurre en el propio proceso de toma de decisiones y que implica un compromiso activo.

Para colaborar a crear las condiciones, los espacios y las estructuras que concreten y garanticen una participación real y efectiva, es muy adecuado el método de Investigación-Acción Participativa (IAP). Este método tiene su fundamentación teórica en los métodos educativos de Paulo Freire y se está poniendo en práctica especialmente en América Latina. Se propone romper la separación sujeto-objeto, investigador-investigado, salvar la distancia entre teoría e investigación y evitar la fractura entre teoría y práctica: no hay que conformarse con conocer y explicar los problemas sociales, sino que también hay que transformarlos a través de la acción investigativa. No voy a entrar aquí en las importantísimas consecuencias epistemológicas y metodológicas que comporta la IAP, pues sólo quiero destacar su valor estratégico para la nueva concepción del desarrollo [LINARES, CORREA Y MORAS (1996): 65-91]. La IAP coloca al sujeto como productor de conocimientos en la reflexión de sí mismo y de su realidad, para generar cambios conscientes en el individuo y en su contexto social. Su aspiración máxima es lograr un desarrollo permanente de la comunidad y de la conciencia crítica de sus habitantes y favorecer fórmulas autogestionadas de organización social. La IAP parte de cuatro principios básicos:

- a) Destacar que la realidad social no sólo está conformada por objetos materiales y hechos concretos, sino también por la percepción que de los mismos tiene la gente relacionada con ellos.
- b) Aproximar el saber popular y el conocimiento científico hasta hacerlos coincidir.
- c) Disminuir las diferencias entre el trabajo manual y el intelectual, y eliminar la distancia entre el investigador y los residentes, planificando la investigación con la participación directa de la comunidad.
- d) Contribuir a desarrollar la democracia participativa y el bienestar social de la comunidad.

La IAP incluye cuatro procesos interrelacionados:

- a) Investigación científica colectiva sobre los problemas de una comunidad por parte de todos los interesados en la solución de los mismos.

- b) Reflexión conjunta sobre las causas estructurales y consecuencias de los problemas investigados y del potencial de la comunidad para superarlos.
- c) Acción organizada para modificar las causas que generan los problemas con el intento de solucionarlos.
- d) Capacitación y educación popular que se logra a través de la práctica de la investigación y de la sistematización e intercambio de los nuevos conocimientos.

En definitiva, de lo que se trata es de impulsar investigaciones y acciones que involucren a los actores sociales. Esta investigación-acción puede colaborar al establecimiento de canales de diálogo y a la creación de espacios y estructuras que posibiliten la concreción de procesos participativos para la toma de decisiones, en los que las personas puedan transformar su realidad de forma autodirigida. Lo más urgente, sin duda, es pasar a la acción a través de una planificación democrática del desarrollo humano. Responsabilidad ésta que nos atañe a todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARENDDT, HANNA (1974): *La Condición Humana*, Seix Barral, Barcelona.

BARÓ, SILVIO (1996): “El desarrollo sostenible: desafío para la humanidad”, en *Economía y Desarrollo*, nº1, Año XXV, Vol. 119, Facultad de Economía de la Universidad de La Habana, La Habana.

BLOCH, ERNST (1978-1980): *El Principio Esperanza*, (3 vols.), Aguilar, Madrid.

BOU, JOAN; JORDI DE CAMBRA y FERRAN NAVINÉS (1997): “Análisis Estratégico del Sector Turístico: Plan de Actuación”, en *Papers de Turisme*, nº 21, Generalitat Valenciana, Valencia.

CAMBRA, JORDI DE (1982): “La teoría crítica y el problema del método en las ciencias sociales”, en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, nº 17, Madrid.

CAMBRA, JORDI DE; JOAN BOU, ONNO SEROO, EUGENIA SERRAT (eds.) (1999): *Actes del II Simposi Internacional Costa Brava: Estratègia de Futur per un Turisme Sostenible. Economia, Ecologia, Cultura*, Centre UNESCO de Catalunya, Barcelona.

CARPENTER, STANLEY (1997): “Desarrollo y `sostenibilidad fuerte””, en *Universitat Politècnica de Catalunya* (ed.) (1997).

CELECIA, JOHN y DOMINIQUE RICHARD (1997): *Redefining Concepts, Challenges and Practices of Urban Sustainability*, European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, Luxembourg.

CENTRE UNESCO DE CATALUNYA (1998): *Informe Mundial de la Cultura 1998*, Centre UNESCO de Catalunya, Barcelona.

EUROPEAN COMMISSION (1996): *European Sustainable Cities*, Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.

GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR (1987): *Las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe*, Grijalbo, México.

GENERALITAT DE CATALUNYA, DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT (1998): *Guia Bàsica del Consell de Municipis i Regions d'Europa per a l'Agenda 21 Local*, Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, Barcelona.

GORDON, SCOTT (1995): *Historia y Filosofía de las Ciencias Sociales*, Ariel, Barcelona.

HORKHEIMER, MAX (1969): *Crítica de la Razón Instrumental*, Sur, Buenos Aires.

LINARES, CECILIA; SONIA CORREA y PEDRO E. MORAS (1996): *La Participación: ¿solución o problema?*, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana.

MARCUSE, HERBERT (1968): *El Hombre Unidimensional*, Seix Barral, Barcelona.

MEDINA, MANUEL (1997): “¿Sostenido? ¿Sostenible? ¡Compatible! Bases para un desarrollo compatible de ciencia, tecnología y cultura”, en Universitat Politècnica de Catalunya (ed.) (1997).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1993): *Río 92. Tomo I: Textos y Documentos*, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Madrid.

M'MWERERIA, GODFREY K. (1997): “Una Visión del Sur”, en Universitat Politècnica de Catalunya (ed.) (1997).

NORGAARD, RICHARD B. (1997): “Globalización e Insostenibilidad”, en Universitat Politècnica de Catalunya (ed.) (1997).

PNUD (1990-1998): *Informes sobre Desarrollo Humano*, Mundi-Prensa, Madrid.

PNUD (1997 b): *Investigación sobre el Desarrollo Humano en Cuba*, Caguayo, La Habana.

UNESCO (1996): *Nuestra Diversidad Creativa*, UNESCO, París.

UNESCO (1998): *Intergovernmental Conference on Cultural Policies for Development*, Estocolmo 30-03 a 02-04-98, CLT-98/Conf.210/3.

UNICEF (1995): *Estado Mundial de la Infancia 1995*, Barcelona.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA (ed.) (1997): *¿Sostenible?*, Icaria, Barcelona.

WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (1987),
Our Common Future, Oxford University Press, Oxford.